



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

**ORD. N° 120/Cont. U.**

**ANT.:** ORD N°156 del 02 de diciembre de 2024 del  
Director de Auditoría

**MAT.:** Informe de auditoría a la situación Financiera  
de la Universidad de La Frontera - Fondos de  
proyectos de terceros y propios

---

**TEMUCO, 03 de diciembre de 2024**

**DE: CONTRALOR UNIVERSITARIO**

**A: SR. RENATO HUNTER ALARCON  
RECTOR (S)**

Mediante Ord. N°211, del 9 de octubre de 2024, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Dr. Sergio Salgado Salgado, solicitó al Contralor Universitario realizara un proceso de auditoría financiera a los fondos institucionales - Fondo de Crédito Universitario, AIUE, entre otros - y a las cuentas corrientes operativas y dedicadas, con el propósito de verificar el correcto uso y destino de los recursos financieros entre los años 2022 a 2024, así como determinar posibles responsabilidades administrativas.

Esta solicitud de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas se enmarca en las atribuciones establecidas en la Ley N°21.094 Sobre Universidades Estatales, la cual en su artículo 27° encomienda a la Contraloría Universitaria, entre otras funciones, la de auditar la gestión y el uso de los recursos institucionales, procurando su correcto uso y atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En virtud de ello, la Dirección de Auditoría ha determinado realizar exámenes de auditoría en áreas claves que podrían potencialmente haber tenido impacto en la actual situación financiera de la Universidad de La Frontera. Para abordar cada una de las áreas de manera específica y exhaustiva, se han emitido informes separados con los resultados de las siguientes auditorías:

- Auditoría a las cuentas corrientes institucionales
- Auditoría al gasto en remuneraciones, prestaciones de servicio y dotación de personal
- Auditoría del uso de los Recursos AIUE
- **Auditoría del uso de los recursos vinculados a proyectos de terceros y propios**
- Auditoría del uso del Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Auditoría a las obligaciones financieras contraídas por la Universidad

En el desarrollo de este documento se abordará la auditoría correspondiente al **uso de los recursos vinculados a proyectos de terceros y propios en la Universidad de La Frontera**, con el fin de analizar y dar a conocer los hallazgos y resultados obtenidos sobre esta materia en particular.

#### **ALCANCE**

La auditoría tuvo por alcance la revisión de los recursos de proyectos vigentes en la Universidad, los cuales se financian con fondos de terceros y/o propios.

## OBJETO DE LA AUDITORÍA

Verificar que los recursos de proyectos con saldos pendientes de ejecutar se encuentren disponibles para el fin pactado en los referidos convenios, ya sean administrados en cuentas corrientes exclusivas o cuenta corriente general.

## ANTECEDENTES GENERALES

### De la Ley N°21.094 que fija el texto sobre Universidades Estatales

La Ley N°21.094 publicada el año 2018, define en su artículo 1° a las instituciones universitarias como entidades creadas para “(...) el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación, artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, (...)”.

Además, el artículo 4° precisa que estos organismos estatales tienen como misión transmitir el saber en diversas áreas de conocimiento a través de la investigación, creación, innovación y demás funciones de estas instituciones. Y mediante el artículo 39°, faculta a las universidades del Estado a ejecutar y celebrar actos y contratos que aporten al desarrollo de sus funciones y al cumplimiento de su misión.

### Del Gestor de Proyectos como Sistema de Seguimiento

El Sistema de Seguimiento se encuentra habilitado a través de la Intranet institucional bajo el nombre Gestor de Proyectos. Este fue desarrollado entre los años 2011 y 2012 por la Dirección de Informática de esta casa de estudios con el fin de actualizar la antigua plataforma de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera.

El Gestor de Proyectos, cuenta con una herramienta de búsqueda donde se puede clasificar información relacionada a las iniciativas, ingresadas en la plataforma, donde se considera: objetivos; instituciones y participantes involucrados; tareas por participante; actividades; documentos vinculados; **centros de costos**; resoluciones involucradas; **libro de banco**; ejecutivos; transportes y viáticos permitidos; objetivos de desarrollo sostenible; y por otra parte, hacer consultas respecto a **adquisiciones; contratos; alumnos laborantes; inventarios; fondos por rendir; y cartola de centro de costo del sistema FIN XXI**.

Cabe mencionar que este sistema no tiene una administración central, sino que es gestionado por diferentes unidades que tienen proyectos adjudicados. Este hecho provoca una desorganización en la información contenida en este repositorio, y se agrega a ello que los antecedentes se encuentran incompletos en la plataforma, esto podría involucrar a la toma de decisiones erradas al trabajar con dicha base de información. Materia que fue abordada de igual manera en los planes de auditoría de los años 2022 y 2023, mediante los ordinarios N°015/2023/Contr. U. y N°004/2024/Contr. U.

### Del Reglamento de Administración de Fondos de la Universidad de La Frontera

La Resolución Exenta N°2.000/2023 regula la administración de fondos de la Universidad. En este respecto, se considera fondo universitario al dinero en efectivo y al documentado físico o electrónico que pertenece a la institución independiente de su origen. Además se consideran fondos universitarios aquellos recursos monetarios que son administrados por la Universidad, aun cuando no sean de su dominio – denominados fondos de terceros.

En el artículo 3° del documento en análisis se indica que los recursos, independientemente de su origen, serán manejados a través de centros de costos, y la apertura y cierre de estos deberá ser aprobada mediante acto administrativo.

Agrega en su Título II De la Administración de Fondos Universitarios, artículo 13, que el manejo de los fondos universitarios sólo se podrá realizar mediante cuentas corrientes bancarias, abiertas y a nombre de la Universidad, las cuales estarán bajo la supervisión de la División de Operaciones Financieras. Al respecto cabe mencionar, que la facultad para suscribir contratos de apertura de cuentas corrientes se encuentra delegada en el Vicerrector de

Administración y Finanzas, de misma forma para cerrarlas, según lo estipulado en la Resolución Exenta N°3.093/2011 que establece normas y delega facultades con relación a las cuentas corrientes bancarias.

#### **De la administración de proyectos en cuentas corrientes**

Los proyectos adjudicados por la Universidad **se rigen por bases concursales y/o convenios en los cuales se pactan las condiciones a las que se tienen que ajustar ambas partes, universidad y financista**. En dependencia de dichas bases y/o convenios, se tiene la obligación, o no, de contratar una cuenta corriente de carácter exclusivo para la administración financiera del proyecto adjudicado.

Por otra parte, en materia de auditorías anteriores – Ord. N°015/2023/Cont. U. y Ord. N°026/2024/Cont. U. – las cuentas corrientes exclusivas, que no sean de carácter obligatorio por bases o convenios, serán contratadas para aquellos proyectos adjudicados que superen los MM\$100, acción que fue instaurada como una buena práctica en la unidad responsable.

#### **De la información solicitada a las unidades involucradas**

Con fecha 16 de octubre de 2024, se solicitó a la División de operaciones financieras una base de datos que contuviera aquellos centros de costos vigentes de proyectos que fueran financiados por terceros o con fondos propios.

Posterior a ello, bajo reiteración, la información fue allegada con fecha 18 de noviembre de 2024. Cabe mencionar que no se encontraba en el tenor solicitado, no obstante, la información contenida permitió constatar ciertos hechos.

Por otra parte, con fecha 17 de octubre de 2024, se solicitó al Vicerrector de Investigación y Postgrado, una base de datos de los proyectos en estado vigente considerando direcciones, institutos, núcleos, centros u otros que tuvieran proyectos adjudicados.

Así las cosas, con fecha 19 de noviembre de 2024, la Sra. Ana Fernández Duran quien es Coordinadora de Proyectos – VRIP – remitió 12 planillas de cálculo, una por unidad informante, donde se detallan los proyectos vigentes en cada dependencia. Con ello, la información allegada no consideró todos los datos solicitados, teniendo la Dirección de Auditoría que requerir mayor información de manera parcializada respecto a materia que resulta de interés desarrollar en este informe. La última información recepcionada fue con fecha 26 de noviembre de 2024, base considerada para realizar el trabajo de auditoría.

#### **PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA**

El trabajo de auditoría se realizó en conformidad con el Manual de Procedimiento de Auditoría Interna de la Universidad de La Frontera, aprobado por Resolución Exenta N°2.046, del 26/10/2021; Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con la actividad de auditoría.

Adicionalmente, el trabajo de auditoría incluyó:

- Reunión de inicio de auditoría, realizada el día 14 de octubre de 2024, donde participó el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Salgado Salgado; Director de Gestión y Desarrollo de Personas, Sr. Joaquín Bascuñán Muñoz; Director de Administración y Finanzas, Sr. Orlando Delanoe Contreras; Jefe de División de Operaciones Financieras, Sr. Miguel Sandoval Álvarez; Jefe de División de Análisis Contable, Sr. Miguel Caro González; y Administradora del Fondo de Crédito Universitario, Sra. Gisella Galindo Frei.
- Requerimiento de información al Jefe de División de operaciones financieras, Sr. Miguel Sandoval Álvarez, respecto a los centros de costos de fondos de terceros activos al 30 de septiembre de 2024;
- Reunión con el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Sr. Rodrigo Navia Diez, de fecha 17 de octubre de 2024;



- Solicitud de información al Sr. Vicerrector de Investigación y Postgrado, en relación a los proyectos vigentes en la Universidad financiados con fondos de terceros y/o propios.
- Solicitud de acceso con perfil de visualización a las cuentas corrientes del Banco Santander

## UNIVERSO DE LA AUDITORÍA

El universo de la auditoría está compuesto por 441 proyectos, los cuales se desagregaron de la siguiente forma:

| Universo de auditoría – Desagregación de proyectos alojados en la Universidad con financiamiento de terceros y/o propios por tipo de cuenta corriente en la que se administran los recursos adjudicados |                                  |                                    |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| Tipo de cuenta corriente                                                                                                                                                                                | Cantidad de proyectos informados | Monto total adjudicado por la UFRO | % en relación a la cantidad de proyectos |
| Exclusiva                                                                                                                                                                                               | 52                               | \$13.768.812.203                   | 11,79%                                   |
| General                                                                                                                                                                                                 | 97                               | \$6.921.091.212                    | 22%                                      |
| No determinada*                                                                                                                                                                                         | 292                              | \$21.358.962.371                   | 66,21%                                   |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                            | <b>441</b>                       | <b>\$42.048.865.786</b>            | <b>100%</b>                              |

\*En la categorización de tipo de cuenta corriente "No determinada" se agrupan aquellos proyectos que con la información entregada – específicamente centros de costos y montos adjudicados – preliminarmente, no se pudo determinar en qué cuenta corriente son administrados.

## MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra de auditoría se acotó preliminarmente a un 33,78% del universo total de proyectos donde se revisaron aquellos proyectos en los que se pudo determinar su administración financiera a través de cuentas corrientes exclusivas o general, según el siguiente detalle:

| Muestra de auditoría – Cantidad de proyectos en los que se identificó su administración a través de cuenta corriente exclusiva o general |                                  |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Tipo de cuenta corriente                                                                                                                 | Cantidad de proyectos informados | Monto total adjudicado por la UFRO |
| Exclusiva                                                                                                                                | 52                               | 13.768.812.203                     |
| General                                                                                                                                  | 97                               | 6.921.091.212                      |
| <b>Total general</b>                                                                                                                     | <b>149</b>                       | <b>20.689.903.415</b>              |

## RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del análisis realizado a la muestra de auditoría de 52 proyectos que son administrados financieramente mediante una cuenta corriente exclusiva y 97 son administrados mediante la cuenta corriente general del Banco Santander N°594205-5, se revisaron los montos adjudicados por la Universidad y los saldos de cuentas corrientes al 30 de septiembre de 2024, logrando obtener los siguientes resultados:

### De los recursos de proyectos administrados en cuentas corrientes exclusivas

De la información allegada por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y de la División de Operaciones Financieras, se pudieron identificar 46 cuentas corrientes donde se administran 52 proyectos vigentes a la fecha de esta auditoría.

Al respecto, fue posible comparar, el monto a administrar del proyecto adjudicado por la UFRO, el monto rendido al 30 de septiembre de 2024, y el saldo de cuentas corrientes bancarias al 30 de septiembre de 2024, expresados en pesos chilenos, detectando las siguientes diferencias:

| N° Cta.<br>Cte | Cant.<br>Proy. | Monto<br>Adjudicado<br>UFRO | Monto<br>Rendido<br>Utilizado | Saldo cuenta<br>corriente | Saldo por<br>ejecutar | Diferencia en<br>saldo de cta.<br>cte. vs. saldo<br>por ejecutar |
|----------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
|                | 2              | 1.229.144.634               |                               | 407.175.000               | 1.229.144.634         | -821.969.634                                                     |
|                | 5              | 978.820.000                 | 381.708.555                   | 243.212.209               | 597.111.445           | -353.899.236                                                     |
|                | 1              | 401.224.200                 | 13.000.000                    | 37.000.000                | 388.224.200           | -351.224.200                                                     |
|                | 1              | 349.495.200                 | 33.044.922                    | 59.059.874                | 316.450.278           | -257.390.404                                                     |
|                | 1              | 250.000.000                 | -                             | -                         | 250.000.000           | -250.000.000                                                     |
|                | 1              | 1.050.000.000               | 651.625.537                   | 178.129.775               | 398.374.463           | -220.244.688                                                     |
|                | 1              | 227.625.480                 | 8.219.000                     | -                         | 219.406.480           | -219.406.480                                                     |
|                | 1              | 224.667.000                 | 53.701.515                    | 725.321                   | 170.965.485           | -170.240.164                                                     |
|                | 1              | 610.000.000                 | 383.440.039                   | 61.665.070                | 226.559.961           | -164.894.891                                                     |
|                | 1              | 222.776.000                 | -                             | 60.384.067                | 222.776.000           | -162.391.933                                                     |
|                | 1              | 227.700.000                 | 9.180.000                     | 86.173.135                | 218.520.000           | -132.346.865                                                     |
|                | 1              | 227.700.000                 | 3.939.110                     | 91.704.025                | 223.760.890           | -132.056.865                                                     |
|                | 1              | 226.844.000                 | 8.113.000                     | 89.650.572                | 218.731.000           | -129.080.428                                                     |
|                | 1              | 226.903.050                 | 8.172.000                     | 91.885.434                | 218.731.050           | -126.845.616                                                     |
|                | 1              | 443.000.000                 | 286.150.858                   | 30.291.193                | 156.849.142           | -126.557.949                                                     |
|                | 1              | 199.999.000                 | 54.422.098                    | 32.761.822                | 145.576.902           | -112.815.080                                                     |
|                | 1              | 200.000.000                 | 51.787.645                    | 35.478.973                | 148.212.355           | -112.733.382                                                     |
|                | 1              | 212.000.000                 | 65.310.089                    | 38.118.672                | 146.689.911           | -108.571.239                                                     |
|                | 1              | 199.900.000                 | 96.364.645                    | 881.433                   | 103.535.355           | -102.653.922                                                     |
|                | 1              | 176.705.550                 | 3.800.000                     | 71.558.964                | 172.905.550           | -101.346.586                                                     |
|                | 1              | 200.000.000                 | 65.179.264                    | 35.427.734                | 134.820.736           | -99.393.002                                                      |
|                | 1              | 273.000.000                 | 123.135.381                   | 50.913.755                | 149.864.619           | -98.950.864                                                      |
|                | 1              | 180.371.520                 | 26.772.000                    | 57.326.392                | 153.599.520           | -96.273.128                                                      |
|                | 1              | 197.000.000                 | 55.974.730                    | 45.040.801                | 141.025.270           | -95.984.469                                                      |
|                | 1              | 1.000.000.000               | 134.391.418                   | 771.728.548               | 865.608.582           | -93.880.034                                                      |
|                | 1              | 168.700.000                 | 41.702.490                    | 35.064.593                | 126.997.510           | -91.932.917                                                      |
|                | 1              | 112.000.000                 | -                             | 34.269.001                | 112.000.000           | -77.730.999                                                      |
|                | 1              | 200.000.000                 | 127.805.081                   | 382.864                   | 72.194.919            | -71.812.055                                                      |
|                | 1              | 186.937.000                 | 117.239.919                   | 189.835                   | 69.697.081            | -69.507.246                                                      |
|                | 2              | 92.640.000                  | 22.616.250                    | 1.975.000                 | 70.023.750            | -68.048.750                                                      |
|                | 1              | 200.000.000                 | 82.055.259                    | 73.352.020                | 117.944.741           | -44.592.721                                                      |
|                | 1              | 106.690.000                 | 23.888.037                    | 38.809.202                | 82.801.963            | -43.992.761                                                      |
|                | 1              | 98.145.166                  | 35.997.176                    | 21.085.444                | 62.147.990            | -41.062.546                                                      |
|                | 1              | 159.996.000                 | 110.098.773                   | 22.001.889                | 49.897.227            | -27.895.338                                                      |
|                | 1              | 201.944.000                 | 215.966.097                   | -                         | -14.022.097           | -14.022.097                                                      |
|                | 1              | 199.927.000                 | 161.820.000                   | 31.356.992                | 38.107.000            | -6.750.008                                                       |
|                | 1              | 398.730.000                 | 407.186.785                   | 3.155.968                 | -8.456.785            | -5.300.817                                                       |
|                | 1              | 100.000.000                 | 77.362.075                    | 18.527.789                | 22.637.925            | -4.110.136                                                       |
|                | 1              | 389.165.403                 | 396.873.275                   | 5.620.686                 | -7.707.872            | -2.087.186                                                       |
|                | 1              | 199.700.000                 | 141.751.335                   | 56.806.904                | 57.948.665            | -1.141.761                                                       |
|                | 1              | 186.682.000                 | 155.168.021                   | 31.012.105                | 31.513.979            | -501.874                                                         |
|                | 1              | 199.400.000                 | 138.708.577                   | 69.926.959                | 60.691.423            | 9.235.536                                                        |
|                | 1              | 153.846.000                 | 44.889.758                    | 137.728.148               | 108.956.242           | 28.771.906                                                       |
|                | 1              | 266.135.000                 | 134.489.849                   | 162.200.614               | 131.645.151           | 30.555.463                                                       |
|                | 1              | 183.425.000                 | 73.484.897                    | 142.555.287               | 109.940.103           | 32.615.184                                                       |



|              |           |                       |                      |                      |                      |                       |
|--------------|-----------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
|              | 1         | 229.874.000           | 157.813.696          | 203.694.067          | 72.060.304           | 131.633.763           |
| <b>Total</b> | <b>52</b> | <b>13.768.812.203</b> | <b>5.184.349.156</b> | <b>3.666.008.136</b> | <b>8.584.463.047</b> | <b>-4.978.828.419</b> |

Preliminarmente se concluye que de los 52 proyectos detectados, administrados en cuentas corrientes exclusivas, existe un saldo por ejecutar por MM\$8.584 y el saldo acumulado de las cuentas corrientes que administran dichos proyectos asciende a MM\$3.666. Es decir, se podría inferir que faltan MM\$4.978, en donde a priori no se logra determinar si la utilización de los recursos se encuentra en estricto apego a las bases y convenios suscritos.

Ahora bien, y considerando que la información solicitada no fue allegada en los términos solicitados, es difícil discriminar en esta instancia aquellas remesas que aún no son entregadas a la Universidad. Por lo tanto, la diferencia de MM\$4.978 es una suerte de importes acumulados al 30 de septiembre de 2024 en la cual se incluyen montos que probablemente la Universidad aún no ha recibido o hayan sido ocupados.

Por otra parte, en el análisis de la información recepcionada, existen tres casos en los cuales los montos adjudicados son inferiores a los montos rendidos informados. Es decir, los gastos del proyecto superan el monto adjudicado, dichos proyectos se detallan en la siguiente tabla:

| Código proyecto | Cuenta corriente | Monto adjudicado UFRO | Monto Rendido        | Saldo Banco      | Saldo por ejecutar | Diferencia         |
|-----------------|------------------|-----------------------|----------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| EQM220061       | 89343127         | 398.730.000           | 407.186.785          | 3.155.968        | -8.456.785         | -5.300.817         |
| EQM220161       | 89343151         | 389.165.403           | 396.873.275          | 5.620.686        | -7.707.872         | -2.087.186         |
| EQM220063       | 89343186         | 201.944.000           | 215.966.097          | -                | -14.022.097        | -14.022.097        |
| <b>Total</b>    |                  | <b>989.839.403</b>    | <b>1.020.026.157</b> | <b>8.776.654</b> | <b>-30.186.754</b> | <b>-21.410.100</b> |

Al profundizar el análisis de los proyectos enlistados, se pudo evidenciar que corresponden a convenios de subsidio ANID para el financiamiento de proyectos de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP, en los cuales tienen financiamiento compartido. En dicho contexto, se verificó que los importes informados como "Monto Adjudicado UFRO" corresponden al financiamiento de ANID y no considera el aporte institucional pactado por convenio, así las cosas, el mayor monto rendido puede ser atribuido a los montos institucionales íntegros del convenio, sin embargo, los saldos bancarios, no coincide con el costo total de los proyectos individualizados en la tabla que precede.

En escenario contrario, se evidenciaron cinco proyectos los cuales tienen mayores recursos informados en la cuenta corriente al 30 de septiembre de 2024 que los saldos por ejecutar a la misma fecha, a saber:

| N° Cuenta Bancaria | Código de proyecto | Monto Adjudicado UFRO | Saldo por ejecutar | Saldo cuenta corriente al 30/09/2024 | Diferencia entre saldo de cuenta corriente y por ejecutar |
|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                    | ID22110079         | 199.400.000           | 60.691.423         | 69.926.959                           | 9.235.536                                                 |
|                    | PIT-2023-0755      | 153.846.000           | 108.956.242        | 137.728.148                          | 28.771.906                                                |
|                    | FRO2293            | 266.135.000           | 131.645.151        | 162.200.614                          | 30.555.463                                                |
|                    | RED22995           | 183.425.000           | 109.940.103        | 142.555.287                          | 32.615.184                                                |
|                    | FRO22992           | 229.874.000           | 72.060.304         | 203.694.067                          | 131.633.763                                               |
| <b>Total</b>       |                    | <b>1.032.680.000</b>  | <b>483.293.223</b> | <b>716.105.075</b>                   | <b>232.811.852</b>                                        |

Con la información tenida a la vista en esta auditoría preliminar no es posible determinar a qué corresponden dichos montos, toda vez que al ser fondos rendibles podrían generarse diferencias entre el periodo de rendición y la fecha de corte de los saldos en las cuentas corrientes.

### De los recursos de proyectos administrados mediante cuenta corriente general

En el trabajo de auditoría realizado se pudieron detectar preliminarmente 97 proyectos que son administrados en la cuenta corriente del Banco Santander N°594205-5 denominada por la División de Operaciones Financieras como "Fondos de Terceros" – también tratada como cuenta general en este informe – la cual al 30 de septiembre de 2024 su saldo ascendió a \$16.869.853.

En el análisis de dichos proyectos se pudo cuantificar los montos adjudicados los cuales se presentan en el siguiente detalle:

| Cantidad de proyectos | Monto adjudicado UFRO | Monto total proyecto | Saldo cuenta corriente al 30/09/2024 |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 97                    | 6.921.091.614         | 13.238.378.555       | 16.869.853                           |

Al respecto, se identificaron 44 proyectos, del total previamente detallado, que se alojan en INCUBATEC UFRO, donde en 34 proyectos se informó en el ítem "Monto adjudicado UFRO" un monto de \$2.000.000 (dos millones) lo cual, según se revisó en la auditoría contenida en el Ord. N°081/2024/Cont. U., dicho monto correspondería al overhead que recibiría la Universidad por la administración de dichos proyectos, y no al total que es entregado a la Universidad para la administración de recursos de proyectos de terceros. Para los diez proyectos restantes, ocurre el mismo escenario, pero con montos que oscilan entre los \$13.000.000 (trece millones) y los \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones).

Ahora bien, de los proyectos administrados en la cuenta general de fondos de terceros, no se tiene información del monto rendido o utilizado al 30 de septiembre de 2024, por lo que en esta instancia no es posible cuantificar los recursos que debieran estar disponibles en la cuenta bancaria, no obstante, en la indagatoria realizada en reunión de inicio de auditoría, el Director de Finanzas, Sr. Orlando Delanoé, reconoce la utilización de fondos de proyectos administrados en la cuenta general de proyectos.

Por otra parte, 16 de los 97 proyectos en comento, fueron informados por montos adjudicados mayores a los M\$100.000. Esto no se condice con lo indicado y tratado en auditorías anteriores - Ord. N°015/2023/Cont. U. y Ord. N°026/2024/Cont. U. – sobre la apertura de cuentas corrientes exclusivas para proyectos que superaran el monto indicado.

Con todo, el saldo de la cuenta corriente al 30 de septiembre de 2024, evidencia preliminarmente una falta de recursos de proyectos, ya sea por no recepción de remesas o por la utilización de los fondos bajo conceptos diferentes a los pactados en bases y convenios firmados. Ello, toda vez que el monto disponible podría ser certero en el escenario especulativo en que los proyectos estuvieran siendo cerrados en su totalidad, contexto que en la práctica es improbable.

### RECOMENDACIONES

Dado el estado, proceso y análisis de la información, y en base a los hallazgos preliminares tratados en esta auditoría, se plantea la siguiente recomendación con el objetivo de mejorar la calidad y exactitud de la información, en especial financiera, de la administración de proyectos de terceros en la Universidad.

#### Realizar un monitoreo completo de los proyectos

Se recomienda a las unidades responsables de la administración y coordinación de proyectos realizar un monitoreo de todos los proyectos adjudicados por la Universidad de La Frontera, y aquellos propios de igual forma, con el fin de:

- Identificar con certeza los montos adjudicados y los montos totales que le corresponde administrar a la universidad, por ejemplo en casos de co-ejecución o aportes que deba integrar la entidad beneficiaria;
- Cuantificar las remesas recibidas, y llevar un control estricto de aquellas recibidas y rendidas en cada caso;

- Mantener los centros de costos con sus saldos disponibles;
- Determinar con precisión los montos que deben encontrarse disponibles en las cuentas corrientes bancarias destinadas para la administración de cada proyecto;
- Determinar diferencias entre centros de costos y las cuentas corrientes bancarias, como además identificar las causas de las mismas.

#### **SITUACIONES PENDIENTES DE AUDITAR**

Dada la contingencia, resulta imprescindible continuar el proceso de auditoría, toda vez que en esta etapa preliminar no fue posible cuantificar con certeza el monto que debería ser administrado y estar disponible en las cuentas corrientes de la Universidad. Por lo tanto, la Dirección de Auditoría considera como situaciones pendientes de auditar:

- 292 proyectos informados en los que no fue posible determinar con certeza las cuentas corrientes en las que se administran los fondos adjudicados, agregando a ello, conocer las remesas efectivamente recibidas y por recibir, saldos por ejecutar, saldos en cuenta(s) corriente(s) y el uso de los mismos.
- 97 proyectos informados, que se administran en la cuenta general, y se requiere conocer el estado de rendición a la fecha, el saldo por ejecutar y el uso de los recursos recepcionados;

Con todo, en caso de que sea necesario, la Dirección de Auditoría estará disponible para abordar las consultas que surjan sobre la materia.

**Copia de este informe se adjunta a la Honorable Junta Directiva, Vicerrectorías y unidades que corresponda a fin de que tomen conocimiento del mismo, instruyéndose para que implementen desde ya las medidas correctivas que el caso recomienda, y que sean de responsabilidad de cada unidad.**

Saluda atentamente a Ud.

*RCE/gcb*

C.C:

- Secretaría General para Junta Directiva.
- Vicerrectoría Académica, de Investigación y Postgrado, de Pregrado, de Administración y Finanzas.
- Dirección de Auditoría
- Archivo